

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Declaración N° 006/25

N° 141 PERÍODO LEGISLATIVO 2025

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE DE-
CLARACIÓN RECHAZANDO ENÉRGICAMENTE EL INFORME DEL
STAFF TÉCNICO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN SU
APARTADO 7 SISTEMA TRIBUTARIO ARGENTINO - SOLICITANDO AL
P.E.N. ABSTENERSE DE ACORDAR CON EL F.M.I. EN RELACIÓN AL
RÉGIMEN FISCAL Y ADUANERO (LEY NACIONAL 19.640)

Entró en la Sesión 30/04/2025

Girado a la Comisión P/R
N°: _____

Orden del día N°: 35



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El motivo del presente proyecto de declaración tiene como objeto rechazar de manera enérgica en todos sus términos el último informe técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI), por el cual el organismo considera que los beneficios fiscales asociados al régimen de promoción de la Provincia son “inequitativos” y “distorsivos”, y proponiendo su eliminación.

El reciente informe del Staff Técnico del FMI en su Apartado 7, El sistema tributario argentino y consideraciones de su reforma (Box7, Argentina’s Tax System and Reform Consideratios), publicado el 7 de abril próximo pasado, destaca los primeros resultados del programa económico del gobierno del Presidente Javier Milei. el documento resalta el superávit financiero, la acumulación de reservas, la baja de la inflación, y, sorprendentemente, una reducción de la pobreza. Sin embargo, detrás de esos encomios se encubren una serie de exigencias ya conocidas por el pueblo Argentino como resultados de todos los acuerdos firmados con el organismo, que podrían tener impactos profundos en el entramado productivo del país y esencialmente en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En este documento de 138 páginas, el FMI argumenta que “Desde una perspectiva de equidad, la alta dependencia de los impuestos indirectos, que representan más de la mitad de todos los impuestos, reduce la progresividad, y las exenciones fiscales que también contribuyen a las inequidades”. La crítica del informe al sistema tributario termina en la exigencia a una reforma tributaria profunda y sin miramientos a las composiciones geográficas y sociales de la Argentina, incluye la eliminación de beneficios regionales y una “armonización de alícuotas”. Según el organismo, el gasto tributario —que estima en un 3,5% del PBI— “beneficia solo a ciertos grupos o regiones” y, por tanto, “debe ser recortado de forma inmediata”. De esta manera el régimen de promoción industrial de Tierra del Fuego vuelve a presentarse como blanco prioritario no solamente para este organismo, sino que también se suma a otros sectores políticos unitarios y centralistas que

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



en desmedro de nuestra Provincia argumentan con mirada destructiva reiteradamente el recorte del régimen fueguino.

En el escenario de este nuevo acuerdo de la entidad crediticia con el gobierno nacional, determina que estas exigencias lo vuelvan especialmente preocupante para Tierra del Fuego, ya que el actual gobierno central muestra una clara sintonía y sometimiento a las recetas del Fondo Monetario y no se avizoran señales de una defensa al régimen, la sola mención en el informe dentro del documento oficial de esta nueva negociación con el FMI convierte a esa apreciación en una amenaza precisa de desmantelamiento del régimen, al presentarlo como un gasto ineficiente y como una carga fiscal a eliminar, sin tener en cuenta el costo social, laboral y territorial que tendría una decisión de estas características en un enfoque que solo busca la eliminación de beneficios regionales y la armonización de alícuotas, sin tener en cuenta las condiciones logísticas y geográficas de la provincia.

En suma, las sugerencias del FMI respecto a la eliminación de beneficios fiscales, bajo el argumento de que son "inequitativos" o "distorsivos", no solo desconocen las particularidades socioeconómicas y geográficas de nuestra provincia, sino que resultan especialmente preocupantes en el actual contexto. El informe anual 2024 del Ministerio de Producción y Ambiente de Tierra del Fuego¹, elaborado en base a datos proporcionados por las propias empresas que operan bajo el subrégimen industrial, evidencia una caída del 25,5% en el empleo industrial promovido, con la pérdida de más de 2.800 puestos de trabajo, especialmente en los sectores electrónico, textil y de confección. La producción también experimentó fuertes retracciones: se fabricaron 5,7 millones de celulares (-41,6%), 2 millones de televisores (-14,4%) y 1,3 millones de artículos de línea blanca (-28,4%). Estos datos demuestran que el entramado productivo fueguino ya se encuentra en una situación de vulnerabilidad, y que una eventual eliminación del subrégimen, lejos de corregir desigualdades, agravaría la desindustrialización y el desempleo. Lejos de ser un privilegio, este régimen es un instrumento de desarrollo territorial y soberanía, que hoy más que nunca debe ser defendido y fortalecido.

1 Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Informe de empleo y producción en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Año 2024). Ministerio de Producción y Ambiente, Secretaría de Industria y Promoción Económica. Informe elaborado en base a los datos proporcionados por las empresas alcanzadas por el subrégimen de promoción industrial. Fecha de actualización: 23 de enero de 2025.



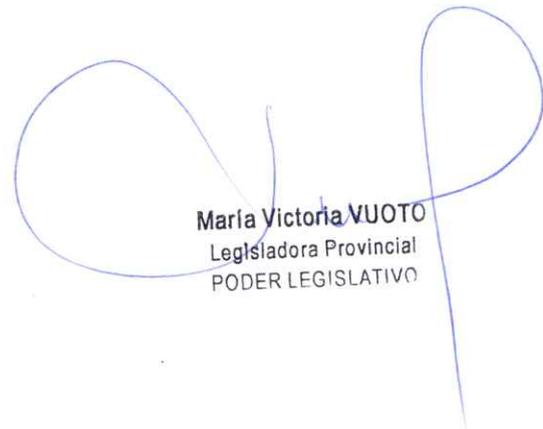
Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Sra. Presidenta es un deber inexcusable de esta Cámara precisar una fuerte postura en la defensa a todos los ataques que se traduzcan en perjuicio al subrégimen de promoción industrial que significa trabajo para miles de familias fueguinas, producción nacional y soberanía, es por este motivo que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de declaración.



María Victoria MUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1º.- Rechazar enérgicamente en todos sus términos el informe del Staff Técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su "Apartado 7, El sistema tributario argentino y consideraciones de su reforma", donde señala que las exenciones fiscales, como las que benefician a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, contribuyen a las inequidades del sistema tributario argentino.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Economía de la Nación Argentina abstenerse de acordar con el FMI cualquier compromiso en relación al Régimen de Promoción Especial Fiscal y Aduanero de la Provincia establecido en el año 1972 por la Ley nacional 19.640 .

Artículo 3º.- Invitar a los diputados y senadores nacionales por Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para que, conforme a sus atribuciones constitucionales, rechacen en su totalidad el informe del Staff Técnico del FMI en su "Apartado 7, El sistema tributario argentino y consideraciones de su reforma" donde exige una reforma tributaria profunda, que incluye la eliminación de beneficios regionales alcanzando al régimen creado por la Ley nacional 19.640 .

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente al Parlamento Patagónico a fin de que se promuevan manifestaciones similares en el mismo y en las provincias que lo componen.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"